

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION No **A 091**

PACO MONCAYO
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO


CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 228 de la Constitución Política vigente, en concordancia con el artículo 17 de la Ley de Régimen Municipal, consagra el principio de plena autonomía de los Gobiernos Seccionales.
- Que,** los Artículos 496 de la Ley de Régimen Municipal y 58 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, establece que ninguna entidad u organismo del sector público, ni funcionarios o servidores, contraerá compromisos, celebrará contratos, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros sin que estos consten en la respectiva asignación presupuestaria.
- Que,** en el Registro Oficial No. 394 de agosto 21 del 2001, se incrementa el Bono de Comisariato de \$50,00 a \$80,00 mensual, en el Municipio y para los Entes Financieros.
- Que,** Para fortalecer la seguridad ciudadana el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, requiere adquirir vehículos para el patrullaje de la ciudad.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos Nos. 72 y 541 de la Ley de Régimen Municipal, artículos No. 7 y 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1. Autorizar los trasposos de recursos para financiar las siguientes partidas presupuestarias Bono Comisariato y Adquisición Vehículos detallado en la segunda reforma del presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de esta



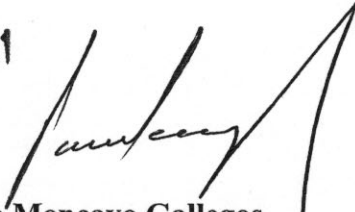
forma se da cumplimiento a lo previsto en la LOAFYC, Ley de Régimen Municipal, Ley de Presupuesto y más disposiciones legales vigentes.

TRASPASO DE CREDITO NO. 2

EGRESOS

PARTIDAS	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION
5.1.03.07	COMISARIATO	635.000	
8.4.01.05	VEHICULOS	500.000	
5.1.02.01	SUBS. AÑOS SERVICIOS		190.000
5.1.02.02	RESPONSABILIDAD		70.000
5.1.03.01	RESIDENCIA		40.000
5.1.02.10	SOBRESUELDOS		130.000
5.1.03.06	REFRIGERIOS		80.000
5.1.03.08	COMPENSACION PEDAGOGICA		60.000
5.1.02.07	BONIFICACION COMPLEMENTARIA		65.000
7.3.06.01	ASESORIA E INVESTIGACION		200.000
7.3.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS		200.000
8.4.02.99	OTROS BIENES Y INMUEBLES		100.000
	TOTAL	1.135.000	1.135.000

Dado en Quito, a **16 OCT. 2001**


Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

PS
Razón siendo por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito.-Quito 16 de octubre del 2001.


Ldo. Pablo Ponce Cerda
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO